



## AYUNTAMIENTO DE VALDEMORALES (CÁCERES)

Plaza España, 2 -10131- Valdemorales CIF: P1020500C

Tlf: 927386177 Fax: 927386111

E-mail: [aytovaldemorales@hotmail.com](mailto:aytovaldemorales@hotmail.com) / <http://www.valdemorales.es>

### COMUNICACIÓN DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL (OCE) PARA LOS NACIONALES DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (UE) RESIDENTES EN ESPAÑA PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 9 DE JUNIO DE 2024

El día 9 de Junio de 2024 se celebrarán las elecciones al Parlamento Europeo. En estas elecciones podrán votar todas las personas nacionales de países de la Unión Europea residentes en España y que hayan manifestado su intención de voto en España; para ello, deben realizar una MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE VOTO EN ESPAÑA PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO y pueden hacerlo a través de los siguientes medios:

1) *POR INTERNET*, mediante el sistema Cl@ve, en el siguiente enlace:

<https://sede.ine.gob.es/manifestacionVotoPermanente/presentacion>

2) *EN EL AYUNTAMIENTO DE RESIDENCIA*.

Excepcionalmente, la OCE ha enviado en los últimos días de octubre, una comunicación a los ciudadanos de la UE residentes en España, con los datos de sus empadronamientos preimpresos. Las comunicaciones se han remitido únicamente a quienes la OCE no se haya dirigido con ocasión de elecciones al Parlamento Europeo anteriores y no hayan realizado la declaración formal de intención de voto. Esta comunicación incluye una Clave de Tramitación Telemática (CTT) que posibilita realizar la manifestación de voto por internet, sin tener acceso Cl@ve, accediendo a la sede electrónica del INE en el siguiente enlace:

<https://sede.ine.gob.es/manifestacionVotoUECTT>

Quienes reciban la carta podrán manifestar su voluntad de voto, además de con los trámites anteriormente mencionados, por internet, con la CTT, o por correo postal, enviando la respuesta a la carta directamente a la Delegación Provincial de la OCE, sin necesidad de pagar franqueo.

El plazo de presentación para que tengan en cuenta las altas en Padrón y las declaraciones formales deberán realizarse como muy tarde hasta el día 30 de enero de 2024.

En Valdemorales, a 26 de Octubre de 2023.

